



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 23/7/2014 10:23:16 FOLIOS:1 ANEXOS:1 AL CONTESTAR CITE: 8210-E2-24683 TIPO DOCUMENTAL:AUTO REMITE:DIRECCION DE BOSQUES BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS **ECOSISTEMICOS**

Bogotá, D. C.

Señores:

SOCIEDAD MINERA PALOQUEMAO LTDA

Representante legal(o quien haga sus veces) Avenida 5 No 12-31 oficina 205 Norte de Santander-Cúcuta

Referencia:

Notificación del Auto 256 del 22 de julio de 2014, por medio del cual se hace

seguimiento a las obligaciones impuestas en la Resolución 082 de 2012.

Expediente:

SRF0074.

Cordial saludo:

En cumplimiento del Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, comedidamente solicito a usted se sirva acercarse personalmente o mediante apoderado y/o autorizado debidamente constituido, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS - Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - DBBSE- Mezanine, ubicado en la Calle 37 No. 8 - 40 de la Ciudad de Bogotá D.C., en el horario de 9:30 a.m. a 1:00 p.m. y 2:30 p.m. a 4:00 p.m., con el fin de notificarse del Auto 256 del 22 de Julio de 2014.

Además le informamos que de acuerdo a la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que se le realicen las futuras Notificaciones de este proceso por medios electrónicos, deberá manifestarlo por escrito ante esta Dirección o por correo electrónico notificaciones@minambiente.gov.co para cada uno de los expedientes que cursan en esta entidad

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, se efectuará la notificación por Aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Sin otro particular;

Cordialmente,

no Ximaro Zdratel MARÍA XIMENA ZÁRATE P

Profesional Especializada.

Elaboró: Farley Parra C. 22/07/2014 Expediente: SRF0074

Calle 37 No. 8 - 40 Bogotá, Colombia Conmutador (571) 3323400 www. minambiente.gov.co